INGRESO A ESTUDIOS GENERALES

CONCURSO DE ADMISIÓN 2027-1(A)

El Concurso de Admisión 2027-1(A) para el ingreso al Programa de Estudios Generales, exclusivo para alumnos de quinto año de secundaria, tiene las siguientes modalidades:

a) Examen de escolares
b) Centro de Estudios Preuniversitarios
c) Condición de diplomático o funcionario internacional con rango diplomático (peruano o extranjero)
d) Diploma de Bachillerato Internacional
e) Rendimiento académico para los colegios seleccionados

La Universidad reserva el 5 % de las vacantes para personas con discapacidad. Deberá contar con el certificado de discapacidad, conforme a la Ley N°29973.

INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES

1. La inscripción se realizará de manera virtual y se enviará la documentación a través del **Portal del Postulante**. Los postulantes deberán enviar los documentos solicitados según su modalidad de ingreso.

2. Tener en cuenta lo siguiente:
 - Es requisito indispensable llenar los **campos obligatorios** en el formato de la inscripción en línea.
 - Los **nombres y apellidos** de los postulantes deberán ser idénticos a los que aparezcan en el **documento de identidad**.
 - Consignar el colegio en el que estudió tercero, cuarto y quinto año de secundaria.
 - Seleccionar una modalidad de ingreso.
 - Seleccionar una sola carrera.
 - Es requisito registrar un **correo electrónico, una dirección de domicilio, un número telefónico en Lima** para que sea posible comunicarse con el postulante.
 - Cada postulante deberá llenar el formato de la inscripción en línea y **será responsable de que la información registrada sea verdadera.**

3. No habrá inscripción fuera de los plazos establecidos en el calendario y no se aceptarán expedientes incompletos.

4. El carné virtual de postulante será el único documento que le permitirá al postulante realizar los diversos trámites de admisión. **Imprímelo luego de finalizar tu inscripción.**

5. El postulante deberá realizar la inscripción pues es **estrictamente personal.**

6. El proceso de inscripción se muestra a continuación:

1. **ENVÍO DE REQUISITOS A TRAVÉS DEL PORTAL DEL POSTULANTE**

2. **RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE REQUISITOS**

3. **GENERACIÓN DE CARGO POR DERECHO DE INSCRIPCIÓN**

4. **PAGO POR DERECHO DE INSCRIPCIÓN**

5. **VERIFICACIÓN DEL PAGO**

6. **NOTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO**

El postulante deberá completar cada etapa señalada para estar inscrito en el proceso de admisión. La inscripción es estrictamente personal.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

Los requisitos para postular, según las modalidades respectivas, son los siguientes:

a) Por Examen de Escolares:

Por la modalidad de examen de escolares es admitido el postulante que obtenga nota aprobatoria y alcance una vacante dentro del cuadro general de méritos. Los resultados son inapelables.

Los postulantes deberán presentar:

- Documento de identidad vigente: DNI para peruanos, carné de extranjería o pasaporte para extranjeros;
- Copia de la libreta de notas del quinto año de secundaria (cualquier período) firmada y sellada por el colegio o constancia que acredite estar matriculado en quinto de secundaria;
- Pago por derecho de inscripción cancelado (S/ 450).

El examen de escolares se rendirá de manera presencial.

La admisión quedará condicionada a la presentación del **Certificado Oficial de Estudios (https://certificado.minedu.gob.pe/) o Constancia de Logros de Aprendizaje – CLA (https://constancia.minedu.gob.pe/), con las calificaciones aprobadas de primero a quinto de secundaria (en formato PDF)**. La fecha de presentación de los documentos indicados es **desde el lunes 1 hasta el viernes 12 de febrero de 2027. Los preadmitidos que no cumplan con este requisito perderán la vacante y los derechos de admisión.**

b) Por Centro de Estudios Preuniversitarios:

Por la modalidad de Centro de Estudios Preuniversitarios es admitido el postulante que obtenga nota aprobatoria en los cursos de Ciencias y Letras y alcance una vacante dentro del cuadro de méritos.

c) Por Condición de diplomático o funcionario internacional con rango diplomático (peruano o extranjero):

Por la modalidad de condición de diplomático o funcionario internacional con rango diplomático (peruano o extranjero) es admitido el postulante que acredite dicha condición, así como su cónyuge e hijo. En el caso del funcionario de nacionalidad peruana, la modalidad solo tiene vigencia hasta el año siguiente al término de su misión en el extranjero.

Los postulantes deberán presentar:

- Documento de identidad vigente: DNI para peruanos, carné de extranjería o pasaporte para extranjeros;
- Copia de la libreta de notas del quinto año de secundaria (cualquier período) firmada y sellada por el colegio o constancia que acredite estar matriculado en quinto de secundaria;

- Constancia oficial que acredite la condición de Diplomático o Funcionario Internacional con rango diplomático en el Perú indicando la misión que desarrolla en el país, cargo y duración, o constancia del Ministerio de Relaciones Exteriores que acredite dicha condición;
- Copia legalizada del pasaporte del Diplomático o Funcionario Internacional con rango diplomático y del postulante en la que conste la fecha de ingreso al país;
- Copia del Convenio, cuando lo hubiere, que acredite la reciprocidad del tratamiento por parte de los países de origen.
- Pago por derecho de inscripción cancelado (S/ 450).

La admisión quedará condicionada a la presentación del **Certificado Oficial de Estudios (https://certificado.minedu.gob.pe/) o Constancia de Logros de Aprendizaje – CLA (https://constancia.minedu.gob.pe/), con las calificaciones aprobadas de primero a quinto de secundaria (en formato PDF)**. La fecha de presentación de los documentos indicados es **desde el lunes 1 hasta el viernes 12 de febrero de 2027. Los preadmitidos que no cumplan con este requisito perderán la vacante y los derechos de admisión.**

d) Por Diploma de Bachillerato Internacional:

Por la modalidad de Diploma de Bachillerato Internacional es admitido el postulante que haya obtenido dicho diploma y postule en un plazo no mayor de tres años contados a partir del término de sus estudios correspondientes. Podrá convalidar asignaturas según las condiciones establecidas por el Programa de Estudios Generales.

Los postulantes deberán presentar:

- Documento de identidad vigente: DNI para peruanos, carné de extranjería o pasaporte para extranjeros;
- Copia de la libreta de notas del quinto año de secundaria (cualquier período) firmada y sellada por el colegio o constancia que acredite estar matriculado en quinto de secundaria;
- Pago por derecho de inscripción cancelado (S/ 450).

La admisión quedará condicionada a la presentación del **Certificado Oficial de Estudios (https://certificado.minedu.gob.pe/) o Constancia de Logros de Aprendizaje – CLA (https://constancia.minedu.gob.pe/), con las calificaciones aprobadas de primero a quinto de secundaria (en formato PDF) y la copia escaneada del diploma de bachillerato internacional y del récord de notas del bachillerato internacional**. La fecha de presentación de los documentos indicados es **desde el lunes 1 hasta el viernes 12 de febrero de 2027. Los preadmitidos que no cumplan con este requisito perderán la vacante y los derechos de admisión.**

Si el postulante no está seguro de obtener el diploma del bachillerato internacional, se recomienda no inscribirse por esta modalidad en el presente concurso de admisión. En marzo de 2027 se realizará el Concurso de Admisión 2027-1(B) en el cual, de obtener el bachillerato internacional, podrá inscribirse por esta modalidad.

e) Por Rendimiento académico para los colegios seleccionados:

Por la modalidad de rendimiento académico para los colegios seleccionados por la Universidad es admitido el postulante proveniente de dichos centros educativos que cumpla con lo siguiente:

1. En cuarto de secundaria un máximo de 7 “B” y ninguna “C” en la calificación o nota final; o
2. En quinto de secundaria un máximo de 5 “B” y ninguna “C” en la calificación o nota final.

Es requisito indispensable haber realizado estudios en cuarto y quinto de secundaria en un colegio seleccionado.

Esta modalidad contempla una evaluación. Culminada la inscripción, se programará la entrevista de evaluación. El postulante deberá obtener nota aprobatoria en dicha evaluación y alcanzar una vacante dentro del cuadro de méritos.

En caso de que el postulante no apruebe la evaluación, no podrá postular en una segunda oportunidad bajo esta misma modalidad. Los resultados son inapelables.

Esta modalidad de ingreso está vigente durante quince meses contados a partir de la culminación de los estudios secundarios del postulante.

Los postulantes deberán presentar:

- Documento de identidad vigente: DNI para peruanos, carné de extranjería o pasaporte para extranjeros;
- Copia de la libreta de notas del quinto año de secundaria (cualquier período) firmada y sellada por el colegio o constancia que acredite estar matriculado en quinto de secundaria;
- Certificado Oficial de Estudios o Constancia de Logros de Aprendizaje de cuarto de secundaria que cumpla con las condiciones establecidas;
- Pago por derecho de inscripción cancelado (S/ 450).

La admisión quedará condicionada a la presentación del **Certificado Oficial de Estudios (https://certificado.minedu.gob.pe/) o Constancia de Logros de Aprendizaje – CLA (https://constancia.minedu.gob.pe/), con las calificaciones aprobadas de primero a quinto de secundaria (en formato PDF) con un máximo de 7 “B” y ninguna “C” en la calificación o nota final en cuarto de secundaria, ninguna “C” en la calificación o nota final en quinto de secundaria, ni contar con alguna competencia de las áreas curriculares que haya sido objeto de subsanación**. La fecha de presentación de los documentos indicados es **desde el lunes 1 hasta el viernes 12 de febrero de 2027. Los preadmitidos que no cumplan con este requisito perderán la vacante y los derechos de admisión.**

Los postulantes por esta modalidad, que no alcancen una vacante, podrán rendir el Examen de Escolares 2027-1A, el cual se llevará a cabo el domingo 15 de noviembre de 2026, para lo cual deberán cumplir con los requisitos del proceso de admisión.

Los postulantes que procedan del extranjero deberán presentar, como requisito, los documentos solicitados traducidos oficialmente al español (si fuera necesario), sellados y firmados por el Consulado del Perú en el país de origen y por el Ministerio de Relaciones Exteriores en el Perú. Los estudios secundarios realizados en el extranjero deberán ser convalidados por el Ministerio de Educación del Perú. Los postulantes deberán presentar la documentación que acredite dicha convalidación como requisito para su inscripción al proceso de admisión.

CALENDARIO INGRESO A ESTUDIOS GENERALES

MODALIDAD: EXAMEN DE ESCOLARES

INSCRIPCIÓN EN LÍNEA	Desde el lunes 4 de mayo hasta el viernes 6 de noviembre de 2026, 18.00 horas (a través de la página web de la Universidad)
EXAMEN DE ESCOLARES (PRESENCIAL)	Domingo 15 de noviembre de 2026, 7.00 horas
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	Domingo 15 de noviembre de 2026, 19.00 horas
ENVÍO ELECTRÓNICO DE MATERIAL DE REGISTRO	Martes 17 de noviembre de 2026, 19.00 horas
FECHA DE PAGO DE LA PRIMERA BOLETA	Desde el martes 17 hasta el lunes 30 de noviembre de 2026
REGISTRO DE PREADMITIDOS * Esta actividad es realizada por la Universidad	Martes 1 de diciembre de 2026, 19.00 horas
EVALUACIÓN PSICOLÓGICA EN LÍNEA	Por confirmar
EVALUACIÓN VIRTUAL DE ANTECEDENTES DE SALUD	Por confirmar
EVALUACIÓN DE INGLÉS	Por confirmar
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA MATRÍCULA A TRAVÉS DEL PORTAL Mi Ulima	Desde el lunes 1 hasta el viernes 12 de febrero de 2027
MATRÍCULA DE INGRESANTES * Esta actividad es realizada por la Universidad	Por confirmar
INICIO DE CLASES	Lunes 29 de marzo de 2027

*: Para realizar el registro de preadmitidos deberá cancelar el importe correspondiente al valor de cuatro (4) créditos en la categoría de pago asignada y el derecho de matrícula.

Puedes comunicarte con la Oficina de Admisión enviando un correo a **admision@ulima.edu.pe** o llamando al (01) 437 6767, anexos 30475, 30476, 30477, 30478 o 30479.

Horario de atención: de lunes a viernes de 9.00 a 19.00 horas.

CALENDARIO INGRESO A ESTUDIOS GENERALES

MODALIDAD: CONDICIÓN DE DIPLOMÁTICO O FUNCIONARIO INTERNACIONAL

INSCRIPCIÓN EN LÍNEA	Desde el lunes 4 de mayo hasta el viernes 6 de noviembre de 2026, 18.00 horas (a través de la página web de la Universidad)
ENVÍO ELECTRÓNICO DE MATERIAL DE REGISTRO	Martes 17 de noviembre de 2026, 19.00 horas
FECHA DE PAGO DE LA PRIMERA BOLETA	Desde el martes 17 hasta el lunes 30 de noviembre de 2026
REGISTRO DE PREADMITIDOS * Esta actividad es realizada por la Universidad	Martes 1 de diciembre de 2026, 19.00 horas
EVALUACIÓN PSICOLÓGICA EN LÍNEA	Por confirmar
EVALUACIÓN VIRTUAL DE ANTECEDENTES DE SALUD	Por confirmar
EVALUACIÓN DE INGLÉS	Por confirmar
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA MATRÍCULA A TRAVÉS DEL PORTAL Mi Ulima	Desde el lunes 1 hasta el viernes 12 de febrero de 2027
MATRÍCULA DE INGRESANTES * Esta actividad es realizada por la Universidad	Por confirmar
INICIO DE CLASES	Lunes 29 de marzo de 2027

*: Para realizar el registro de preadmitidos deberá cancelar el importe correspondiente al valor de cuatro (4) créditos en la categoría de pago asignada y el derecho de matrícula.

Puedes comunicarte con la Oficina de Admisión enviando un correo a **admision@ulima.edu.pe** o llamando al (01) 437 6767, anexos 30475, 30476, 30477, 30478 o 30479.

Horario de atención: de lunes a viernes de 9.00 a 19.00 horas.

CALENDARIO INGRESO A ESTUDIOS GENERALES

MODALIDAD: BACHILLERATO INTERNACIONAL O EQUIVALENTE SIN CONVALIDACIÓN

INSCRIPCIÓN EN LÍNEA	Desde el lunes 4 de mayo hasta el viernes 6 de noviembre de 2026, 18.00 horas (a través de la página web de la Universidad)
ENVÍO ELECTRÓNICO DE MATERIAL DE REGISTRO	Martes 17 de noviembre de 2026, 19.00 horas
FECHA DE PAGO DE LA PRIMERA BOLETA	Desde el martes 17 hasta el lunes 30 de noviembre de 2026
REGISTRO DE PREADMITIDOS * Esta actividad es realizada por la Universidad	Martes 1 de diciembre de 2026, 19.00 horas
EVALUACIÓN PSICOLÓGICA EN LÍNEA	Por confirmar
EVALUACIÓN VIRTUAL DE ANTECEDENTES DE SALUD	Por confirmar
EVALUACIÓN DE INGLÉS	Por confirmar
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA MATRÍCULA A TRAVÉS DEL PORTAL Mi Ulima	Desde el lunes 1 hasta el viernes 12 de febrero de 2027
MATRÍCULA DE INGRESANTES * Esta actividad es realizada por la Universidad	Por confirmar
INICIO DE CLASES	Lunes 29 de marzo de 2027

*: Para realizar el registro de preadmitidos deberá cancelar el importe correspondiente al valor de cuatro (4) créditos en la categoría de pago asignada y el derecho de matrícula.

Puedes comunicarte con la Oficina de Admisión enviando un correo a **admision@ulima.edu.pe** o llamando al (01) 437 6767, anexos 30475, 30476, 30477, 30478 o 30479.

Horario de atención: de lunes a viernes de 9.00 a 19.00 horas.

CALENDARIO INGRESO A ESTUDIOS GENERALES

MODALIDAD: RENDIMIENTO ACADÉMICO PARA LOS COLEGIOS SELECCIONADOS

INSCRIPCIÓN EN LÍNEA	Desde el lunes 4 de mayo hasta el viernes 16 de octubre de 2026, 18.00 horas (a través de la página web de la Universidad)
ENTREVISTAS DE EVALUACIÓN	Hasta el viernes 23 de octubre de 2026 (de acuerdo a programación, una vez finalizada la inscripción)
NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS	• **Martes 21 de julio de 2026:** Para las inscripciones finalizadas desde el lunes 4 de mayo hasta el jueves 9 de julio de 2026 y entrevistas realizadas hasta el viernes 17 de julio de 2026. • **Martes 27 de octubre de 2026:** Para las inscripciones finalizadas hasta el viernes 16 de octubre de 2026 y entrevistas realizadas hasta el viernes 23 de octubre de 2026.
ENVÍO ELECTRÓNICO DE MATERIAL DE REGISTRO	Martes 17 de noviembre de 2026, 19.00 horas
FECHA DE PAGO DE LA PRIMERA BOLETA	Desde el martes 17 hasta el lunes 30 de noviembre de 2026
REGISTRO DE PREADMITIDOS * Esta actividad es realizada por la Universidad	Martes 1 de diciembre de 2026, 19.00 horas
EVALUACIÓN PSICOLÓGICA EN LÍNEA	Por confirmar
EVALUACIÓN VIRTUAL DE ANTECEDENTES DE SALUD	Por confirmar
EVALUACIÓN DE INGLÉS	Por confirmar
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA MATRÍCULA A TRAVÉS DEL PORTAL Mi Ulima	Desde el lunes 1 hasta el viernes 12 de febrero de 2027
MATRÍCULA DE INGRESANTES * Esta actividad es realizada por la Universidad	Por confirmar
INICIO DE CLASES	Lunes 29 de marzo de 2027

*: Para realizar el registro de preadmitidos deberá cancelar el importe correspondiente al valor de cuatro (4) créditos en la categoría de pago asignada y el derecho de matrícula.

Puedes comunicarte con la Oficina de Admisión enviando un correo a **admision@ulima.edu.pe** o llamando al (01) 437 6767, anexos 30475, 30476, 30477, 30478 o 30479.

Horario de atención: de lunes a viernes de 9.00 a 19.00 horas.

EXAMEN DE ESCOLARES 2027-1(A)

El domingo 15 de noviembre de 2026, a las 7.00 horas., los postulantes deberán presentarse al Campus de la Universidad de Lima portando:

- Carné de postulante
- Documento de identidad

El ingreso es por la puerta de la Av. Manuel Olguín 125.

El examen de escolares es una prueba única de aptitud académica y de conocimientos para obtener información relevante sobre las capacidades y habilidades básicas de los postulantes con relación a las áreas de Ciencias y Humanidades, necesarias para iniciar estudios en el Programa de Estudios Generales de la Universidad de Lima.

La calificación final se obtiene asignando un puntaje por cada respuesta correcta y restándolo por cada respuesta equivocada. Las preguntas no contestadas no aumentan ni restan puntos. Las preguntas contestadas con más de una alternativa se consideran erróneas. La calificación del examen de escolares es anónima y los resultados son inapelables.

OBJETIVOS DE EVALUACIÓN POR ÁREAS/SUBÁREAS

ÁREA	SUBÁREA	OBJETIVO
CIENCIAS	RAZONAMIENTO MATEMÁTICO	Evaluar la capacidad y habilidad de análisis, generalización y asociación, orientada al uso de estrategias y procedimientos para resolver problemas contextualizados de cantidad, forma, regularidad, equivalencia, movimiento y localización.
	CONOCIMIENTO	
HUMANIDADES	RAZONAMIENTO Y LECTURA	Evaluar los procesos básicos de la comprensión y la producción verbal, la aplicación de las reglas ortográficas y la normativa gramatical del castellano, y la identificación de los componentes principales, la organización y los niveles de lectura de textos formales. Evaluar el conocimiento de conceptos generales sobre los procesos históricos sociales del Perú y del mundo moderno y contemporáneo, así como conceptos básicos sobre la ciencia del comportamiento humano.
	CONOCIMIENTO	

Todo postulante deberá respetar la señalética de la Universidad o las indicaciones del personal. En caso de sospecha de infección viral activa, el personal de salud presente durante el examen podría solicitar su reubicación o retiro.

Las indicaciones antes mencionadas, pueden variar de acuerdo a las disposiciones del Gobierno.

No lleves lápiz, borrador ni tajador, pues te serán proporcionados por la Universidad.

Está prohibido ingresar al campus con cualquier tipo de dispositivo electrónico, incluidos teléfonos celulares o smartphones, relojes inteligentes, lentes o gafas inteligentes con funciones electrónicas, audífonos y cualquier otro dispositivo de naturaleza similar. Asimismo, está prohibido ingresar con relojes de cualquier tipo, gorros, libros, bolsos, carteras, mochilas, calculadoras, reproductores de audio o video, así como con cualquier otro objeto metálico no autorizado para rendir el examen.

La Universidad de Lima utiliza diversas herramientas tecnológicas para asegurar el buen desarrollo del proceso de admisión. De cometer plagio, fraude, sustitución o suplantación de identidad, el examen será anulado.

Dentro de las instalaciones de la Universidad, los postulantes se ordenarán siguiendo las indicaciones de los coordinadores en el edificio (indicado por una letra), número de aula y número de carpeta que figurarán en su carné de postulante.

RESULTADOS DEL EXAMEN DE ESCOLARES

Los resultados del examen de escolares serán publicados en la página web de la Universidad **ulima.edu.pe**, el domingo 15 de noviembre de 2026, a partir de las 19.00 horas.

ENVÍO ELECTRÓNICO DEL MATERIAL DE REGISTRO PARA PREADMITIDOS

Los preadmitidos recibirán la información de registro por correo electrónico, conforme a lo establecido en los calendarios de admisión según la modalidad a la que postularon (páginas 7-10). Esta información será enviada a la dirección de correo electrónico que registraron durante su inscripción al proceso de admisión.

La matrícula de ingresantes será realizada por la Universidad, para lo cual el ingresante deberá cumplir con los siguientes requisitos dentro del plazo establecido por la Universidad (páginas 7-10):

a) Pago del derecho de matrícula y del derecho de estudios correspondiente a la primera cuota del período académico para el cual el postulante ha sido admitido.
b) Realización de las evaluaciones médicas y psicopedagógicas a cargo de la Dirección de Bienestar.
c) Presentación de los documentos de matrícula.

El preadmitido que no cumpla con los requisitos antes mencionados no podrá ser matriculado y perderá su derecho a la vacante, sin opción a reclamo.

Para completar el proceso de matrícula al período académico regular inmediato, el ingresante debe cumplir con los requisitos establecidos por la Ley Universitaria y las normas internas de la Universidad. **En caso de no cumplir, la vacante no surtirá efecto alguno y el postulante no podrá solicitar la devolución de los derechos abonados en el proceso de admisión.**

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA MATRÍCULA

1. El preadmitido deberá presentar el Certificado Oficial de Estudios (**https://certificado.minedu.gob.pe/**) o Constancia de Logros de Aprendizaje – CLA (**https://constancia.minedu.gob.pe/**), con las calificaciones aprobadas de primero a quinto de secundaria (en formato PDF). Dichos documentos son los únicos que acreditan que ha concluido sus estudios secundarios de manera satisfactoria.

2. El preadmitido por la modalidad de Bachillerato Internacional, además deberá presentar:
 - Copia del diploma del programa de Bachillerato Internacional;
 - Copia del récord de notas del programa de Bachillerato Internacional;

3. El preadmitido por la modalidad de rendimiento académico para los colegios seleccionados por la Universidad deberá presentar el Certificado Oficial de Estudios (**https://certificado.minedu.gob.pe/**) o Constancia de Logros de Aprendizaje – CLA (**https://constancia.minedu.gob.pe/**), con las calificaciones aprobadas de primero a quinto de secundaria (en formato PDF) con un máximo de 7 “B” y ninguna “C” en la calificación o nota final en cuarto de secundaria, ninguna “C” en la calificación o nota final en quinto de secundaria, ni contar con alguna competencia de las áreas curriculares que haya sido objeto de subsanación.

4. El preadmitido deberá entregar los siguientes documentos:
 - Conocimiento Informado de Normas y Reglamentos;
 - Formato de Responsable de Pago;
 - Copia del documento de identidad del responsable de pago.

5. La recepción de estos documentos se realizará desde el lunes 1 hasta el viernes 12 de febrero de 2027.

6. El preadmitido que no entregue alguno de los documentos antes mencionados perderá su vacante y los derechos de admisión sin opción a reclamo.

INDICACIONES GENERALES

1. Todos los postulantes deberán inscribirse al Concurso de Admisión y deberán seguir las indicaciones señaladas en el presente documento para postular a la Universidad de Lima.

2. El proceso de inscripción concluye con la recepción por parte del postulante de un correo electrónico indicando que el proceso culminó de manera satisfactoria. El postulante que no complete el proceso de inscripción en las fechas señaladas en el calendario de admisión perderá todos sus derechos sin opción a reclamo.

3. Las fechas establecidas en los calendarios de admisión y de matrícula no están sujetas a ningún tipo de modificación. Asimismo, no se ha previsto una prórroga para las actividades detalladas en ellos.

4. Los documentos presentados por los postulantes están sujetos a verificación. En caso de encontrarse alguna observación, esta deberá ser subsanada por el postulante. No se aceptan expedientes incompletos.

5. Los resultados del examen de escolares son inapelables.

6. Los ingresantes que deseen realizar un cambio de carrera podrán solicitarlo únicamente a partir del primer período académico y en las fechas establecidas. En caso de que su solicitud sea declarada procedente, el cambio de carrera se hará efectivo en el siguiente período académico.

7. El ingresante que hace efectiva su matrícula asume compromisos académicos y económicos que está obligado a cumplir. No existe la anulación parcial ni total de la matrícula.

8. No existe la reserva de vacante.

9. La pensión en la Universidad de Lima se rige según el número de créditos en los que se matricula el alumno. Solo en el primer nivel el alumno será matriculado en el total de asignaturas del Plan de Estudios del Programa de Estudios Generales. El valor del crédito se establecerá según la categoría de pago asignada al colegio de procedencia (no existe recategorización):

 - **Si estudió los tres (3) últimos años de secundaria en un solo colegio:** se le asignará la categoría de pago del colegio de procedencia (a los colegios extranjeros se les asignará la categoría de pago "**P**").

 - **Si estudió los tres (3) últimos años de secundaria en más de un colegio,** se le asignará la categoría de pago del colegio de mayor nivel económico donde haya estudiado. Posteriormente, si lo cree conveniente, tendrá un límite de 20 días después de su ingreso para solicitar que el comité establecido para tal fin evalúe la categoría por asignar, sin que esta evaluación conlleve necesariamente un cambio de categoría. Los trámites se realizan en el Departamento de Servicio Social (**serviciosocial@ulima.edu.pe**).

A los ingresantes que hayan culminado sus estudios en otra carrera o profesión en la Universidad o en cualquier institución de educación superior se les asignará la primera o segunda categoría más alta, de acuerdo con lo que determine la Dirección de Bienestar.

Puede realizar la consulta de categoría en el siguiente **Simulador de Pensiones**. Para obtener más detalles sobre el particular o realizar alguna consulta, diríjase a la Dirección de Bienestar **(serviciosocial@ulima.edu.pe)**.

10. El postulante que sea admitido, deberá presentar la documentación requerida por la Universidad en las fechas que se indican en el calendario (páginas 7-10). En caso de no hacerlo, no podrán hacer efectiva su matrícula y perderán la vacante.

11. Los documentos presentados por los postulantes que ingresen a la Universidad de Lima formarán parte del archivo académico y no serán devueltos.

12. En pregrado, para ser considerado egresado de una carrera se requiere acreditar el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa. Cada carrera, de acuerdo a su naturaleza, establece el idioma y el nivel requeridos.

13. En el caso específico de la Carrera de Negocios Internacionales, el estudiante debe acreditar el dominio del idioma inglés en el nivel correspondiente para cursar estudios, conforme a lo siguiente:

 a) Nivel intermedio de inglés (B1), como requisito para cursar asignaturas del tercer nivel de estudios en adelante;
 b) Nivel intermedio de inglés (B2), como requisito para cursar asignaturas del sexto nivel de estudios en adelante;
 c) Nivel avanzado de inglés (C1), como requisito para cursar asignaturas del noveno nivel de estudios en adelante.

 La relación completa de certificados que son reconocidos por la Universidad de Lima, para tal efecto, puede consultarla **aquí**. También puede consultar la información del **Programa Integral de Inglés** del Centro de Idiomas de la Universidad de Lima.

14. Los postulantes pueden ingresar a **admision.ulima.edu.pe** o consultar a la oficina de Orientación al Postulante para obtener información sobre las Carreras de la Universidad de Lima y los costos de las pensiones (**postulantespregrado@ulima.edu.pe**).

Oficina de Admisión | DUSAR
admision@ulima.edu.pe